

DÓNDE OBTENER LA SOLICITUD?

- ➔ Sede electrónica Admón. de la Junta de Comunidades de CLM. www.jccm.es
- ➔ Página web Instituto de la Mujer CLM. <http://institutomujer.castillalamancha.es>
- ➔ Direcciones Provinciales del IMUJ.
- ➔ Centros de la Mujer de CLM.
- ➔ Ayuntamientos de CLM adscritos al Plan Corresponsables.
- ➔ Sedes de los Sindicatos de UGT y CCOO.

¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

- ➔ **DE FORMA TELEMÁTICA**, con firma electrónica. (Formulario en sede electrónica de la Admón. Junta de Comunidades de CLM www.jccm.es)
- ➔ **EN FORMATO DE PAPEL**, en un registro. (Conforme a la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

PLAZO DE PRESENTACIÓN SOLICITUD

- ➔ **1º PLAZO:** Del 25 de septiembre al 14 de octubre de 2021, ambos inclusive.
- ➔ **2º PLAZO:** Del día 1 al 20 de febrero de 2022, ambos inclusive.



CORRESPONSABLES



Castilla-La Mancha

in
Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA

ENTIDADES COLABORADORAS



CORRESPONSABLES

Deja tu consulta y teléfono, te contestaremos a la mayor brevedad:

COMISIONES OBRERAS CLM

Buzón 24 horas: 659330576
info@plancorresponsables@cm.ccoo.es

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES CLM

Buzón 24 horas: 638344263
corresponsables@clmancha.ugt.org

INSTITUTO DE LA MUJER DE CLM

Albacete: corresponsablesimab@jccm.es
Ciudad Real: corresponsablesimcr@jccm.es
Cuenca: corresponsablesimcu@jccm.es
Guadalajara: corresponsablesimgu@jccm.es
Toledo: corresponsablesimto@jccm.es

¿QUIERES OBTENER EL RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DE

CUIDADORA O CUIDADOR DE MENORES

EN EL DOMICILIO?



¿QUÉ ES EL PLAN CORRESPONSABLES?

Es una nueva política pública que tiene por objeto garantizar el cuidado y atención de menores hasta los 14 años inclusive, como un derecho, al amparo de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, incidiendo en el necesario reparto de tareas y tiempos de cuidados que debe darse en los hogares, para erradicar la desigualdad de género.

¿OBJETIVOS DEL PLAN CORRESPONSABLES?

La creación de diferentes bolsas de trabajo en todos los municipios y entidades de ámbito territorial inferior al municipio suscritos al plan corresponsables para el cuidado profesional de calidad para la atención de menores de 0 a 14 años.

Por un lado, para los siguientes perfiles profesionales con titulación oficial que proporcionen servicios de atención en domicilio, y/o de carácter colectivo:

- ➔ Técnica/o superior en Educación Infantil.
- ➔ Técnica/o superior en Animación sociocultural y turística.
- ➔ Técnica/o superior en Enseñanza y animación socio deportiva.
- ➔ Técnica/o superior en Integración social.
- ➔ Monitoras/es de ocio y tiempo libre.
- ➔ Auxiliar de Educación Infantil o de Jardín de Infancia.

Por otro lado, para el reconocimiento de la experiencia laboral formal o no formal de personas con experiencia en el cuidado de menores en el domicilio dentro del Plan Corresponsables.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL RECONOCIMIENTO DE CUIDADORA Y CUIDADOR DE MENORES EN EL DOMICILIO?

Personas que tienen experiencia laboral en el cuidado de menores y no poseen titulación específica.

¿CÓMO SE PUEDE OBTENER EL RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DE CUIDADOR/A DE MENORES EN DOMICILIO?

- ➔ Presentas tu solicitud.
- ➔ Se publican las listas provisionales/definitivas de personas admitidas en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de CLM, en publicaciones: <https://www.jccm.es/sede/tablon>
- ➔ También se publica en el Tablón de anuncios las fechas y lugares para la realización de:
 - Evaluación de competencias personales-técnicas en el desempeño del trabajo.
 - Formación de 25 horas teórico-prácticas.